ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/16 - DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 4037**, de fecha 06/07/2016, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 125/16**, de fecha 08/09/2016, comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 314129).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 56 de fecha 24/06/2016 por **Gs. 220.000.000.**

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP Nº 25958**, de fecha 13/09/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 29/09/2016, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 25958.

g) **Nota de observación de la DNCP Nº 28498** de fecha 04/10/2016, solicitando una adenda modificando parcialmente el PBC.

h) **Adenda Nº 1** modificando las fechas del proceso y **Adenda Nº 2** modificando parcialmente el PBC de conformidad a las observaciones contenidas en la nota DNCP Nº 28498, ambas de fecha 12/10/2016.

i) **Nota de retención DNCP Nº 30326** de fecha 19/10/2016, solicitando adecuar la Adenda Nº 2 a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

j) **Adenda Nº 3** de fecha 20/10/2016 modificando las fechas del proceso.

k) **Adenda Nº 4**, de fecha 24/10/2016, adecuando el llamado de conformidad a la Nota de retención DNCP Nº 30326

l) Oferta única presentada por **DIGITALIZA S.A.**

m) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 27/10/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	DIGITALIZA S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
DIGITALIZA S.A.	215.000.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	DIGITALIZA S.A.
Copia simple de la cédula tributaria	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Cumple
Capacidad financiera: Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013/14/15) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo	Cumple

Requisitos	DIGITALIZA S.A.
Se requiere la presentación de contratos o facturas autenticadas de Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015) que avalen la experiencia debida en la prestación de Servicios de Digitalización de Documentos y la provisión de Software de Digitalización Electrónica de Documentos, cuyos importes de facturación en la sumatoria del periodo en mención representen como minimo el 100% del monto ofertado, se requiere por lo menos un contrato o factura por cada año, se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y número telefónico a fin de certificar la información declarada	Cumple
El Oferente deberá presentar Curriculum actualizado de los funcionarios de Soporte y Asistencia Técnica tanto de Software como de Hardware, sobre todo componente propuesto en el marco de la contratación, que certifique la debida calificación, pericia y especialización, otorgada por los Fabricantes, los técnicos deberán pertenecer a la nòmina permanente del oferente, demostrables por medio de constancias o planillas del Seguro Social.	Cumple
La infraestructura, tanto en Hardware como en Software, propuesta por el Oferente deberá estar disponible y operativa al momento de la evaluación de la oferta, para llevar a cabo la fiscalización de la propuesta (MUESTRA) en miras a una implementación inmediata.	Cumple
Infraestructura y Recursos Técnicos: El oferente, deberá contar con la infraestructura tecnológica minimamente requerida a fin de garantizar plenamente los productos entregables de la contratación, esta infraestructura será utilizada por el oferente para la prestación del Servicio pero no serán transferidas a la institución.	Cumple
Contratos y/o facturas (2013,2014,2015) deberán demostrar la experiencia en el Servicio de Digitalización y provisión de software de Gestión Electrónica de Documentos especificamente, con cantidades o volúmenes de operaciones iguales o superiores al requerido en el presente llamado	Cumple
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/16 - DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**, a la firma oferente **DIGITALIZA S.A.**, con RUC 80009835-8, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 215.000.000** (Guaraníes IVA incluido doscientos quince millones).

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:40 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

REF.: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/16 - DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirta Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
DIGITALIZA S.A.	215.000.000

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	DIGITALIZA S.A.
El Comité de Evaluación deja constancia de lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 1173/16 "por la cual se dispone la Modificación del Art. 2ª de la Resolución Nº 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	Lic. Mirtha Yegros	Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA DIGITALIZA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente= mayor o igual a 1 en promedio de 3 ultimos años

AÑO 2015	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2013	Promedio
780.004.616	3,420	379.919.576	4,341	220.911.974	3,481	***3,7472***
228.099.565		87.515.781		63.466.863		

ENDEUDAMIENTO: pasivo total /activo total= no debera ser mayor a 0,80 en promedio de 3 ultimos años

AÑO 2015	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2013	Promedio
258.099.565	0,292	117.515.781	0,233	93.466.863	0,335	***0,2870***
882.815.338		503.355.720		278.964.242		

RENTABILIDAD % de utilidad despues del impuesto con respecto al Capital

AÑO 2015	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2013	Promedio
223.534.539	2,235	188.003.632	1,880	85.497.379	0,855	**166%**
100.000.000		100.000.000		100.000.000		

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Mart... Ruiz Caceres
...erino
Unid... Contrataciones
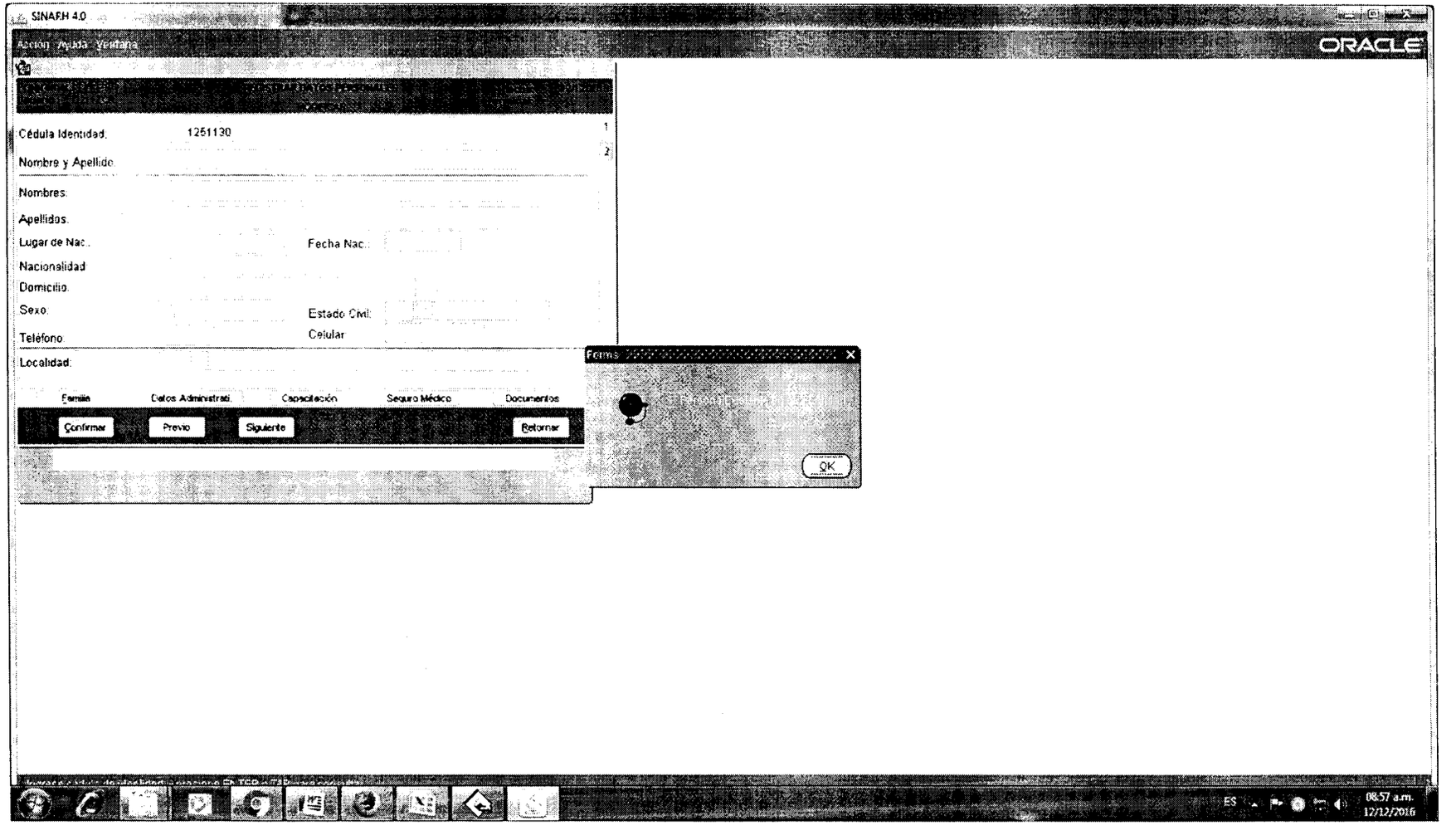
RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO CON CIN° 1.251.130